

Núm. Expte.: 327/06.
Notificado: Blockbuster Vídeo España, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Felipe II, núm. 7, 41013, Sevilla.
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 153/06.
Notificado: Dinos Europa, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. República Argentina, núm. 8, 1.º A, 41011, Sevilla.
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 325/05.
Notificado: Auna Telecomunicaciones, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. de la Buhaira, núm. 29, 41018, Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 301/05.
Notificado: Abderrahin Ifkaramé.
Ultimo domicilio: Avda. Ciudad de Chivas, s/n, 41019, Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 79/06.
Notificado: Sunchales, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Maestra Antonia Caracuel, 37, 41940, Tomares (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 295/06.
Notificado: Gestión y Fomento Inmobiliario, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Arboleda, Edf. Casino, planta 1, módulo 4, 41940, Tomares (Sevilla).
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 269/06.
Notificado: Inmobiliaria Morales.
Ultimo domicilio: Avda. de la Constitución, 10 A, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 275/06.
Notificado: Encarnación González Fernández.
Ultimo domicilio: C/ Santa Cruz, núm. 18, 41300, San José de la Rinconada (Sevilla).
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 233/06.
Notificado: Banco de Andalucía.
Ultimo domicilio: Avda. María Auxiliadora, núm. 92, 41710, Utrera (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 220/06.
Notificado: La Ballena Azul.
Ultimo domicilio: Polígono Ind. Tejar de Carmona, 41530, Morón de la Frontera (Sevilla).
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 121/06.
Notificado: Petrogal Española, S.A.
Ultimo domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordaz, 3-5, 28003, Madrid.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 25/06.
Notificado: Alcoibi Import.
Ultimo domicilio: C/ Fray Luis de León, 8 b, 1.º C, 03440 Ibi (Alicante).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 323/06.
Notificado: Special Events Production, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Pau Casals, 18, 2, 3, 08243, Manresa (Barcelona).
Se notifica: A. Inicio.

Sevilla, 28 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

EDICTO de 22 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-061/06-ANIM seguido contra don Isidoro Garrido Tribiño.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Inicio, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. Expte.: J-061/06-ANIM.
Interesado: Don Isidoro Garrido Tribiño.
Ultimo domicilio conocido: Cortijo Granados, km 4, de la Crta. J-231 (Martos-Santiago de Calatrava), Martos (Jaén).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.
Extracto del contenido: Infracción art. 39.b) y 39.t) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.
Trámite que procede: Presentación de alegaciones en el plazo de 15 días computados a partir del día siguiente al de esta publicación

Jaén, 22 de agosto de 2006.- P.A. (Dto. 512/96, de 10.12), la Delegada de Justicia, M.^a Luisa Gómez Romero.

EDICTO de 30 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-17/06-ANIM seguido contra doña Ana Isabel Rodríguez Lechuga.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra doña Ana Isabel Rodríguez Lechuga, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de

anunciar a la interesada que ha recaído Resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la Resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: J-17/06-ANIM.

Notificada: Doña Ana Isabel Rodríguez Lechuga.

Domicilio: C/ Casinos, C, 5, 23194, Jabalcuz (Jaén).

Trámite: Resolución.

Acto que procede: Recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto.

Jaén, 30 de agosto de 2006.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, notificando Acuerdo de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuoso en los domicilios que figuran en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Procedimiento de Reintegro.

Plazo de alegaciones: 10 días, ante Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Entidad: Asoc. Centro de Información Juvenil «Ajila».

Núm. Expte.: 2004/88.

Dirección: Avda. de la Palmera, 13, 5.º D, Sevilla.

Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.1.04 (BOJA de 30.1.04).

Importe a reintegrar (principal+intereses): 3.205,07 €.

Motivo: Acuerdo Procedimiento de Reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Entidad: Asoc. Centro de Información Juvenil «Ajila».

Núm. Expte.: 2004/89.

Dirección: Avda. de la Palmera, 13, 5.º D, Sevilla.

Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.1.04 (BOJA de 30.1.04).

Importe a reintegrar (principal+intereses): 6.414,25 €.

Motivo: Acuerdo Procedimiento de Reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Entidad: Pueblos de las Naciones.

Núm. Expte.: 2004/189.

Dirección: C/ Opalo, 3, bajo A, Sevilla.

Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.1.04 (BOJA de 30.1.04).

Importe a reintegrar (principal+intereses): 12.926,71 €.

Motivo: Acuerdo Procedimiento de Reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Entidad: Pueblos de las Naciones.

Núm. Expte.: 2004/190.

Dirección: C/ Opalo, 3, bajo A, Sevilla.

Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.1.04 (BOJA de 30.1.04).

Importe a reintegrar (principal+intereses): 32.141,10 €.

Motivo: Acuerdo Procedimiento de Reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Entidad: Asoc. de Ecuatorianos de Andalucía-Granada.

Núm. Expte.: 2004/433.

Dirección: C/ Circunvalación, 24, 5.º A, Granada.

Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.1.04 (BOJA de 30.1.04).

Importe a reintegrar (principal+intereses): 3.205,07 €.

Motivo: Acuerdo Procedimiento de Reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Entidad: Asoc. Sociocultural de Inmigrantes en España AJI.

Núm. Expte.: 2004/452.

Dirección: C/ Pablo Iglesias, 24, Edif. Centro Cívico Cultural, 3.ª plta., Villagordo (Jaén).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.1.04 (BOJA de 30.1.04).

Importe a reintegrar (principal+intereses): 3.205,07 €.

Motivo: Acuerdo Procedimiento de Reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales, sito en Plaza Nueva, núm. 4, 41071, de Sevilla, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales, Manuel Borrero Arias.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 11 (PI2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que, en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 11 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del